



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007

## SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

## **USO RACIONAL DE VISITAS DOMICILIARIAS**

omo es de público conocimiento los cambios abruptos de temperaturas, entre otras razones, han exigido recientemente al máximo la capacidad de los servicios de ambulancias públicas y privadas. Esto ha ocasionado esperas fuera de lo común para los usuarios, y hasta obligó a la **Cámara de Emergencias Médicas de Capital** a emitir un comunicado en el que informaba las dificultades que produjo el pico de demanda, y que causó el colapso del sistema -no solo de emergencias médicas- si no también en las guardias de los establecimientos asistenciales.

La Mutual cuenta con un servicio de Emergencias, Urgencias y Atención en Domicilio con los adecuados recursos, móviles y tecnología para la correcta atención de toda nuestra población.

Sin embargo, en los últimos días se ha dado un notable incremento en las llamadas a ese servicio para solicitar móviles requiriendo **visitas domiciliarias** en casos en los que la atención podría haberse canalizado a través de la consulta al profesional adherido más cercano, o en su defecto llegándose al centro de salud próximo al domicilio.

Esta entidad comprende que todo problema de salud empuja a quien lo sufre a solucionarlo de forma inmediata, pero es necesario evaluar la **real necesidad** a la hora de solicitar la visita a domicilio de un profesional.

Tome en cuenta que este servicio debe dar respuesta también a **Emergencias** (en las que la vida de un compañero afiliado puede correr peligro dado que su salud se encuentra seriamente comprometida), y a las **Urgencias** (en las que se hace necesaria la asistencia en un tiempo prudencial y con los recursos adecuados).

Recurrimos a su buena predisposición y compresión para el uso racional de este servicio fundamental para la salud de nuestra población.

Recuerde que la ambulancia que se pide para un caso que podría solucionarse de otra forma deja de brindar asistencia a otro paciente que puede tener su salud en una verdadera situación de riesgo.

## **COMISIÓN DIRECTIVA**

Por consultas e información acerca de prestadores llame al **Centro de Atención Telefónica al Afiliado 0810-122-6888,** de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Para conocer los profesionales que atienden cerca de su domicilio, solicite la Cartilla de Prestadores de Capital Federal o consulte el **Buscador de Profesionales** en nuestra página web: www.amebpba.org.ar

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ud. puede concurrir a **Clínica AMEBPBA** - Bartolomé Mitre 2040 - Tel. 4013 - 6400

Asociación Mutualista - Bolívar 368 Ciudad Autónoma de Buenos Aires